



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 81/2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En Salón de Honor, a 24 de febrero de 2015, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 71, de 20 de febrero de 2015.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ÁLVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:10 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:10 HORAS

CONSEJEROS ASISTENTES:

| | SI | NO |
|--------------------------------|----|----|
| ARIEL ULLOA AZOCAR | - | X |
| ALEJANDRA SMITH BECERRA | X | - |
| PATRICIO KUHN ARTIGUES | X | - |
| JAIME MONJES FARÍAS | X | - |
| CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO | X | - |
| FABIOLA TRONCOSO ALVARADO | X | - |
| SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ | X | - |
| JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA | X | - |
| HÉCTOR MUÑOZ URIBE | X | - |
| ALEX ITURRA JARA | X | - |

TABLA DE MATERIAS

1.- Cuenta Presidente del Concejo Municipal

2.- Informe gestión administrativa

3.- Informe de Comisiones

- Acta Comisión de Hacienda N° 4, de 19 de febrero de 2015

4.- Incidentes



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En el nombre de Dios se da por iniciado este Concejo Municipal Ordinario. Punto número uno cuenta del alcalde que les será enviado por correo electrónico como es el compromiso,

Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: Jueves 19 de Febrero.

Lunes 24 de Febrero: Participé, junto al Intendente subrogante, Enrique Inostroza, al Seremi de Educación, Sergio Camus, al Director DEM de Concepción, Carlos Mellado y a la Directora del Colegio España, Ema Asenjo, en la entrega de textos escolares. De esta forma supervisamos la distribución, fase final del proceso que ejecuta el Ministerio de Educación. En nuestra comuna de Concepción, sólo en la Educación municipal, se reintegrarán cerca de 13 mil estudiantes que serán beneficiarios de la entrega de textos, resguardando así, la garantía de que todos los alumnos y alumnas de establecimientos municipales cuenten con este material de indiscutible de gran calidad. En la oportunidad señalé que los casi trece mil estudiantes municipalizados de la comuna no sólo recibirán textos impresos que cubren desde prekinder a 4° medio, durante las vacaciones escolares, a través de la Dirección de Educación Municipal, hemos invertido cerca de mil 700 millones de pesos en mejorar la infraestructura de escuelas, colegios y liceos. No es una tarea menor ya que disponemos de 33 establecimientos dado lo cual estamos más que satisfechos. Finalmente, enfatizamos que la entrega de textos escolares vía Ministerio de Educación es absolutamente gratuita y se extiende a los establecimientos municipales y subvencionados particulares.

Martes 25 de Febrero: Participé de la entrega de Subsidios pertenecientes al Programa de Protección del Patrimonio Familiar del cuarto llamado del 2014, correspondientes a 252 subsidios de Concepción, lo cual beneficia a 252 familias agrupadas en 14 comités de vivienda. Este programa, dirigido a familias propietarias o asignatarias de viviendas preferentemente hasta el tercer quintil de vulnerabilidad, ofrece subsidios habitacionales a las familias chilenas para mejorar el entorno y mejorar o ampliar su vivienda.

En la ceremonia estuvieron presentes, los funcionarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, funcionarios municipales y los beneficiarios de la comuna de Concepción, quienes a través de este proyecto mejoran su calidad de vida, y las de sus familias, principalmente de aquellas que viven en sectores vulnerables y quienes a través de este programa pueden acceder a mejorar su vivienda, mediante un ahorro mínimo.

En la oportunidad recalqué la importancia de este tipo de subsidios que entrega soluciones a los problemas habitacionales, ya sean de reparación o ampliación, en definitiva, del entorno en el que diariamente se desenvuelven. Además de felicitar a las familias que lograron reunir el monto necesario para el subsidio, dejando en claro que esta entrega es un reconocimiento al esfuerzo que ellos y sus familias realizaron.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Segundo punto informe gestión administrativa, señor secretario

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Muchas gracias señor presidente, buenas tardes concejales, público presente, tenemos el ordinario numero 227 de fecha 20 de febrero el cual informa en lo relativo a licitación pública construcción de resalto de reductores de velocidad por parte de la Dirección de Transito y Transporte Público de este municipio, ordinario numero 233 de 23 febrero informa en lo relativo a las adquisiciones de la Dirección de Salud entre el 9 al 13 de febrero del presente año además de las contrataciones del personal, ordinario numero 234 de fecha 23 febrero del presente año a través del cual se informa lo relativo a adquisiciones de la Dirección de Salud esto entre el 02 al 6 de febrero y finalmente el ordinario numero 235 informa licitaciones, órdenes de compra y contrataciones directas de la Dirección de Comunicaciones entre los meses de enero y febrero del presente año, esto cumpliendo con el artículo 8 de la ley Orgánica, eso en gestión administrativa señor presidente

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias señor secretario, vamos al punto numero tres colegas informe de acta de comisión, tenemos Acta Comisión de Hacienda N° 4, de 19 de febrero de 2015

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Comisión de Hacienda N° 4, de 19 de febrero de 2015 Preside don Ariel Ulloa Azócar, don Alex Iturra Jara, don Patricio Kuhn Artigues, don Sebastián Morales Henríquez, don Christian Paulsen Espejo-Pando, don Héctor Muñoz Uribe, presento sus excusas la concejala Alejandra Smith, entre los puntos tratados en dicha comisión tenemos punto Numero 1 Oficio Ord. N° 170-15 de 15.01.2015 del Director de Salud Municipal. Licitación Pública 2421-146-LP14 "Contratación Trabajos Construcción Sala Multiuso Cesfam Tucapel". El Director de la DAS a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|---------------------------|--|
| • Vanessa Barro Queirolo | : Representante Dirección Jurídica |
| • Mariela Melo Reyes | : Representante Dirección de Control |
| • Carlos Marianel Sánchez | : Representante Dirección de Planificación |
| • Sergio Martín Benavides | : Representante de la DAS |
| • Eduardo Muñoz Muñoz | : Representante de Alcaldía |

El presupuesto estimado para esta licitación es de \$ 45.000.000.- y se presentan dos empresas quienes cumplen fielmente con lo exigido en las bases y específicamente con los criterios de evaluación; precio 50%, plazo 20%, experiencia 20% y cumplimiento de requisitos 10%.

Las empresas son:

- GECAPSA LTDA.
- EMCO LTDA.

La Comisión Evaluadora presenta cuadro de evaluación en orden de prelación:

| | Empresa | Precio | % | Plazo | % | Experiencia | % | Cumplim. Requisitos | % | Puntaje total |
|----|---------------|------------|------|-------|----|-------------|----|---------------------|----|---------------|
| 1º | Emco Ltda. | 31.835.180 | 50 | 60 | 20 | 7 | 20 | 10 | 10 | 100 |
| 2º | Gecapsa Ltda. | 35.506.500 | 44.8 | 80 | 15 | 7 | 20 | 10 | 10 | 89,8 |

El Sr. Alcalde da visto bueno y remite antecedentes a Comisión de Hacienda. La Sra. Jenny May señala que el Cesfam Tucapel ganó un premio de \$ 80.000.000.- por ser elegido Cesfam de Excelencia, de estos, \$ 40.000.000.- se distribuyó entre sus funcionarios y el restante ellos solicitaron la sala multiuso. Estos recursos provienen del Servicio de Salud.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación "Contratación Trabajos Construcción Sala Multiuso Cesfam Tucapel", a la empresa EMCO LTDA.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación entonces, fue unánime en comisión, ¿quienes estén en contra, se abstengan, a favor? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1093-81-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando Oficio Ord. N° 170 de 15 de enero del Director de Salud Municipal, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 04 de 19 de febrero, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la proposición de adjudicar la Licitación Pública "CONTRATACIÓN TRABAJOS CONSTRUCCIÓN SALA MULTIUSO CESFAM TUCAPEL", Adquisición 2421-146-LP14, a la empresa "EMCO LTDA", RUT N° 76.065.100-1, por un monto total de Treinta y un millones ochocientos treinta y cinco mil ciento ochenta pesos (**\$31.835.180**) impuestos incluidos, en atención a que este oferente cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto número 2 Oficio Ord. N° 128 de 13.01.2015 del Director Salud Municipal. Licitación Pública 2421-119-LP14 "Compra de Fármacos 2015". El Director de la DAS a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|--|
| • Jimena Muñoz Puentes | : Representante Dirección de Control |
| • Carlos Marianjel Sánchez | : Representante Dirección de Planificación |
| • Ximena Brito Claissac | : Representante de la DAS |
| • Macarena Venegas Vidal | : Representante de la DAS |
| • Ricardo Aravena Selman | : Representante de la DAS |
| • Eduardo Muñoz Muñoz | : Representante de Alcaldía |

La presente compra de fármacos está destinada a los Centros de Salud, dependientes de la Municipalidad de Concepción, y se realizará a través de un contrato de suministro, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015. Se presentaron a esta licitación 31 empresas, de las cuales 21 cumplen con los requisitos establecidos en las bases y específicamente con los criterios de evaluación; precio 40%, plazo de entrega 20%, calidad 30% y cumplimiento de requisitos 10%. Las ofertas presentadas se ajustan al presupuesto disponible de la DAS para el año 2015. La compra de fármacos estimada a realizar asciende a \$ 450.000.000.- IVA incluido. Se adjunta cuadro resumen donde se indican las empresas adjudicadas, el número de medicamentos que se adjudica cada empresa y el valor total con IVA, que se adjudica cada empresa.

El Sr. Alcalde da visto bueno y remite antecedentes a Comisión de Hacienda. El Sr. Ariel Ulloa propone una farmacia comunal.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación "Compra de Fármacos 2015", según propuesta realizada por la Comisión Evaluadora, que se adjunta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Está pidiendo la palabra el concejal Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Muchas gracias señor presidente, la idea de la comisión y lo que se hablo también en este punto era que los vecinos pudieran hacer llegar los distintos reclamos de algunos laboratorios, porque el año pasado en algunas comisiones de salud y de hacienda tocamos el tema de que hay algunos medicamentos que producen efectos adversos y laboratorios que provienen de la india o de países que a veces se cuestiona la fabricación de estos medicamentos, la DAS nos dijo que tenía un grupo de profesionales que estaban evaluando todos estos reclamos para el próximo año no comprar a los mismos laboratorios los medicamentos por la salud o por los malestares que pudieran producir a los pacientes de nuestros CESFAM, sería bueno que se sepa y se tomara alguna medida para que los pacientes pudieran reclamar ante resultados adversos

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación entonces, ¿quienes estén en contra, se abstengan, a favor? 10 votos a favor

ACUERDO N° 1094-81-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando Oficio Ord. N° 128 de 13 de enero del Director de Salud Municipal, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 04 de 19 de febrero, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la proposición de adjudicar la Licitación Pública "**COMPRA DE FÁRMACOS 2015**", Adquisición 2421-119-LP14, a las empresas en documento adjunto fojas 004.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Arigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto número 3 Oficio Ord. N° 279 de 29.01.2015 del Director Salud Municipal. Licitación Pública 2421-144-LP14 "Contratación de Servicio de Aseo y Mantención de los CESFAM 2015". El Director de la DAS a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|---------------------------|--|
| • Mariela Melo Reyes | : Representante Dirección de Control |
| • Carlos Marianel Sánchez | : Representante Dirección de Planificación |
| • Vanessa Barro Queirolo | : Representante Dirección Jurídica |
| • Cristian Jara Bustos | : Representante de la DAS |
| • Macarena Venegas Vidal | : Representante de la DAS |
| • Ricardo Aravena Selman | : Representante de la DAS |
| • Eduardo Muñoz Muñoz | : Representante de Alcaldía |

Se presentaron a esta licitación 4 empresas:

- SERVICIOS EDELWEIS LTDA.
- MASE SERVICIOS PROFESIONALES EIRL
- PRESERVI
- PATRICIO OLIVARES CERDA

Las 4 empresas cumplen con los requisitos establecidos en las bases y específicamente con los criterios de evaluación; precio 60%, experiencia del oferente 20%, condiciones de empleo y remuneraciones 15% y cumplimiento de requisitos 5%.

El presupuesto anual asciende a \$ 120.000.000.- IVA incluido, desde abril a diciembre de 2015.

| Proveedor | Edelweis | Preservi | Mase | Olivares Cerda |
|-----------------------------|-------------|--------------|--------------|----------------|
| Precio mensual neto (\$) | 9.950.000.- | 11.132.111.- | 10.538.000.- | 11.200.482.- |
| Nº Certificados acreditados | 12 | 15 | 10 | 11 |
| Remuneraciones (\$) | 265.000.- | 261.313.- | 260.500.- | 265.000.- |
| De los requisitos | 5 | 5 | 1 | 1 |

La Comisión Evaluadora presenta cuadro resumen con la ponderación de criterios, en orden de puntuación:

| | Proveedor | Precio | Nº clientes | Remuneración | Cump. Requis. | Total |
|----|----------------|--------|-------------|--------------|---------------|-------|
| 1º | Edelweis | 60% | 20% | 15% | 5% | 100% |
| 2º | Preservi | 53.6% | 20% | 15% | 5% | 93.6% |
| 3º | Mase | 56.6% | 20% | 15% | 1% | 92.6% |
| 4º | Olivares Cerda | 53.3% | 20% | 15% | 1% | 89.3% |

El Sr. Alcalde da visto bueno y remite antecedentes a Comisión de Hacienda. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación "Contratación de Servicio de Aseo y Mantención de los CESFAM 2015", a la empresa SERVICIOS EDELWEIS LTDA.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguien desea intervenir, consultar algo? Concejal Smith

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Buenos días a todos, la empresa que se está adjudicando ¿es la misma que tenía contrato vigente hasta hoy dia?



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a dar la palabra al equipo de la DAS

Sra. abogado de la DAEM, doña Denisse Rojas.

Buenas tardes, comentar que actualmente tenemos contrato hasta el 31 de marzo con la empresa Mase, que es otra empresa, lo que implica cambio de proveedor a contar del 1º de abril

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Señor presidente, en la comisión se dijo y no quedo en acta que la empresa Edelweise tuvo un problema con el municipio el año 2013 que era otra empresa pero cambio nombre, es bueno que se ponga ojo en los servicios que van a prestar

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

En otras oportunidades cuando hemos visto estas licitaciones no está contemplado, no tenemos como saberlo tampoco porque no tenemos las bases la remuneración mensual y cuál es la cantidad de trabajadores que se están contratando por un periodo de 9 meses por estos \$120.000.000, no sé si se tiene para nosotros tener mayor información y poder votar como corresponde. Hemos dicho en varias ocasiones que es súper importante la remuneración mensual que cada empresa coloca al postular en este tipo de licitación

Sra. abogado de la DAEM, doña Denisse Rojas.

En la tabla de evaluación se contemplan los sueldos que se le cancelara al personal en las distintas empresas y Edelweis presenta los sueldos mayores y el precio mas bajo, están todos allí, lo otro agregar que en la comisión de evaluación les entregaron todos los antecedentes de la otra empresa, se evaluó con esos antecedentes pero se reforzaron el tema de las multas para evitar cualquier problema que se tuviera porque las multas de las bases estaban súper detalladas para evitar cualquier sanción o multa queda aclarado lo que se tiene que aplicar en eso se trabajo suficiente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación entonces, ¿quienes estén en contra, se abstengan, a favor? 11 votos a favor

ACUERDO N° 1095-81-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando Oficio Ord. N° 279 de 29 de enero del Director de Salud Municipal, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 04 de 19 de febrero, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:
APROBAR la proposición de adjudicar la Licitación Pública “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE LOS CESFAM 2015**”, Adquisición 2421-144-LP14, a la empresa SERVICIOS EDELWEIS LTDA. Rut. 76.196.435-6, por un monto total de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MENSUALES neto (\$ 9.950.000) a partir del 01 de abril hasta el 31 de diciembre.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto número 4 Oficio Ord. N° 150 de 13.02.2015 del Director Administración Educación Municipal. Remite Modificaciones del Presupuesto. El Director del DAEM remite a través del oficio indicado, modificaciones del Presupuesto a objeto de actualizar el movimiento presupuestario de esa Dirección.

4.1.- Solicitud creación de denominaciones presupuestarias por desagregación en niveles de la codificación contable que en cada caso se indica:

Cuentas aprobadas en Presupuesto Inicial:

| St | Item | Asig | SA | SSA | INGRESOS | M\$ |
|----|------|------|-----|-----|----------------------------------|---------------------|
| 05 | 03 | 003 | 001 | | Subvención de Escolaridad | 13.358.527.- |
| 05 | 03 | 003 | 002 | | Otros Aportes | 3.421.294.- |
| 13 | 03 | 004 | | | De la Subsecretaría de Educación | 50.000.- |
| | | | | | TOTAL INGRESOS | 16.829.821.- |

Modificaciones al catálogo de cuentas para el sector Municipal-Educación:

| St | Item | Asig | SA | SSA | INGRESOS | M\$ |
|----|------|------|-----|-----|---|---------------------|
| 05 | 03 | 003 | 001 | 001 | Subvención Fiscal Mensual | 11.244.213.- |
| 05 | 03 | 003 | 001 | 002 | Subvención para Educación Especial | 2.114.314.- |
| 05 | 03 | 003 | 002 | 001 | Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248 | 2.733.397.- |
| 05 | 03 | 003 | 002 | 002 | Fondo de Apoyo a la Educación Pública | 0 |
| 05 | 03 | 003 | 002 | 999 | Otros | 687.897.- |
| 13 | 03 | 004 | 001 | | Infraestructura Educacional | 50.000.- |
| | | | | | TOTAL INGRESOS | 16.829.821.- |

Oficio N° 101.916 de 31.12.2014 de Contralor General de la República DAC N° 201.

Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación de los códigos y denominaciones que se señalan.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alguna consulta, concejal monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Una consulta técnica, nada más, ¿son 16 millones o 16.000 millones?

Sra. abogado de la DAEM, doña Denisse Rojas.

Son \$16.000 millones

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Hay una nota abajo que habla de un informe de la Contraloría yo no sé si ese informe se hizo llegar a la comisión para haber tenido acceso a él, yo por razones de salud no pude asistir a la comisión de hacienda de la semana pasada que estamos viendo hoy día no sé en qué consiste este informe, no sé si la directora jurídico nos podrá aclarar un poco cual es el respaldo de este informe que aparece en esta modificación presupuestaria que estamos aprobando hoy día.

Sra. Directora Jurídico, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Muy buenos días, sin perjuicio de lo que pueda aportar los funcionarios del DAEM esta es una instrucción de creación de ciertos códigos que estandariza para todo el país, pero yo preferiría dejar señor alcalde a don Henry para que explique el detalle.



Sr. Encargado de Finanzas DAEM, Don Henry Tapia Hermosilla.

Muy buenos días alcalde, señores concejales, Contraloría el dia 31 de diciembre hace llegar un catalogo del plan de cuentas del sector municipal en el cual indica las modificaciones para tener un control y transparencia de los ingresos dentro de las transferencias del sector municipal por eso se hacen estas modificaciones a petición de Contraloría que hace llegar este oficio.

Sra. Directora Jurídico, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Hacer un alcance que en la página de Contraloría ustedes pueden acceder al detalle de los presupuestos pormenorizados y hacer seguimientos en ellos mismos porque el control sobre gestión presupuestaria se va informando a través de la página de Contraloría

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo agradezco la información, pero sigo insistiendo creo que es importante que cuando uno vota este tipo de modificaciones que es casi el total del presupuesto de educación, estamos hablando de \$16.000 millones y aparece allí un informe como referencia, es bueno que se nos haga llegar , dice Contraloría que a los concejales se les tiene que hacer llegar todos los informes de Contraloría que llegan a nombre del alcalde y en este caso vamos a tener que confiar en lo que se está diciendo acá y votar sin haber leído sin estar informado con respecto a lo que dice la Contraloría sobre esta materia.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene la palabra la directora

Sra. Directora Jurídico, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Una sola apreciación lo que están aprobando es la creación de la denominación presupuestaria y códigos

Sr. Encargado de Finanzas DAEM, Don Henry Tapia Hermosilla.

La información se hizo llegar vía correo electrónico, la información sobre las modificaciones.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿quienes estén en contra, se abstengan?, 11 votos a favor

ACUERDO N° 1096-81-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando Oficio Ord. N° 150 de 13 de enero del Director de Educación Municipal, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 04 de 19 de febrero, lo establecido en los artículos, 65 letra a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:
APROBAR la creación de denominaciones presupuestarias por desagregación en niveles de la codificación contable que en cada caso se indica, según instrucciones de la Contraloría General de la Republica, Oficio N° 101.916.

Modificaciones al catálogo de cuentas para el sector Municipal-Educación:

| St | Item | Asig | SA | SSA | INGRESOS | M\$ |
|----|------|------|-----|-----|---|--------------|
| 05 | 03 | 003 | 001 | 001 | Subvención Fiscal Mensual | 11.244.213.- |
| 05 | 03 | 003 | 001 | 002 | Subvención para Educación Especial | 2.114.314.- |
| 05 | 03 | 003 | 002 | 001 | Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248 | 2.733.397.- |
| 05 | 03 | 003 | 002 | 002 | Fondo de Apoyo a la Educación Pública | 0 |
| 05 | 03 | 003 | 002 | 999 | Otros | 687.897.- |
| 13 | 03 | 004 | 001 | | Infraestructura Educacional | 50.000.- |
| | | | | | TOTAL INGRESOS | 16.829.821.- |



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto 4.2 se solicita creación de código y denominación del proyecto de infraestructura que se ejecutará en el Colegio Brasil, financiado por el MINEDUC en el marco del Programa Liceos Bicentenario:

| CODIGO | DENOMINACION |
|------------------|---------------------------------------|
| 31.02.04.005.039 | Proyectos BICENTENARIO COLEGIO BRASIL |

Detalle de las obras a realizar:

- Mejoramiento sistema de Alcantarillado
- Reparaciones interiores y obras anexas
- Ampliación de Camarines y Mejoramiento Gimnasio
- Obras exteriores: estructuras de cubiertas, reposición cierre perimetral y tratamiento áreas exteriores
- Habilitación de Laboratorios y circuito para calefacción
- Otras obras anexas

Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y denominación del proyecto BICENTENARIO COLEGIO BRASIL.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿quienes estén en contra, se abstengan?, 11 votos a favor

ACUERDO N° 1097-81-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando Oficio Ord. N° 150 de 13 de enero del Director de Educación Municipal, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 04 de 19 de febrero, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR creación de código y denominación del proyecto de infraestructura que se ejecutará en el Colegio Brasil, financiado por el MINEDUC en el marco del Programa Liceos Bicentenario.

| CODIGO | DENOMINACION |
|------------------|---------------------------------------|
| 31.02.04.005.039 | Proyectos BICENTENARIO COLEGIO BRASIL |

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.3 Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 315.800.000.-, de la siguiente manera:



| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | SSA | INGRESOS | AUMENTA (M\$) |
|------|------|------|------|-----|---|------------------|
| 05 | 03 | 003 | 002 | 999 | CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Educación Otros Aportes Otros | 65.800.- |
| 13 | 03 | 004 | 001 | | CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL De otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Educación Infraestructura Educacional | 250.000.- |
| | | | | | TOTAL INGRESOS | 315.800.- |
| SUBT | ITEM | ASIG | | | GASTOS | AUMENTA (M\$) |
| 29 | 0406 | | | | CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobiliario y Otros | 7.950.- |
| | 99 | | | | Equipos Informáticos | 36.850.- |
| 31 | 02 | | | | Otros Activos No Financieros | 21.000.- |
| | | | | | CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos | 250.000.- |
| | | | | | TOTAL GASTOS | 315.800.- |

Transferencias Corrientes –MINEDUC Estimación mayores ingresos Proyecto Bicentenario Colegio Brasil. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación por un valor de \$ 315.800.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿quienes estén en contra, se abstengan?, 11 votos a favor

ACUERDO N° 1098-81-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 04 de 19 de febrero, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR suplementación al presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Educación Municipal año 2015 por M\$ 315.800 por estimación de mayores ingresos Proyecto Bicentenario Colegio Brasil.

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | SSA | INGRESOS | AUMENTA (M\$) |
|------|------|------|------|-----|---|------------------|
| 05 | 03 | 003 | 002 | 999 | CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Educación Otros Aportes Otros | 65.800.- |
| 13 | 03 | 004 | 001 | | CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL De otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Educación Infraestructura Educacional | 250.000.- |
| | | | | | TOTAL INGRESOS | 315.800.- |
| SUBT | ITEM | ASIG | | | GASTOS | AUMENTA (M\$) |
| 29 | 04 | | | | CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobiliario y Otros | 7.950.- |
| | 06 | | | | Equipos Informáticos | 36.850.- |
| | 99 | | | | Otros Activos No Financieros | 21.000.- |
| 31 | 02 | | | | CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos | 250.000.- |
| | | | | | TOTAL GASTOS | 315.800.- |

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

4.4 Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 1.298.000.-, de la siguiente manera:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | SSA | INGRESOS | AUMENTA (M\$) |
|------|------|------|------|-----|--|---------------|
| 05 | | | | | CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | 03 | | | | De Otras Entidades Públicas | |
| | | 007 | | | Del Tesoro Público | |
| | | | 999 | | Otras Transferencias corrientes del Tesoro Público | 1.298.- |
| | | | | | TOTAL INGRESOS | 1.298.- |
| SUBT | ITEM | ASIG | | | GASTOS | AUMENTA (M\$) |
| 23 | | | | | CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | |
| | 03 | | | | Prestaciones Sociales del Empleador | 1.298.- |
| | | | | | TOTAL GASTOS | 1.298.- |

Transferencias Corrientes-MINEDUC Bonificación Adicional por Antigüedad de Cargo Fiscal Art.6º Ley N° 20.652, para el personal Asistente de la Educación. Resolución Exenta N° 728 de 30.01.2015. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación por un valor de \$ 1.298.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación en sala, ¿quienes estén en contra, se abstengan?, 11 votos a favor

ACUERDO N° 1099-81-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 04 de 19 de febrero, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 1.298.000.-de la siguiente manera:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | SSA | INGRESOS | AUMENTA (M\$) |
|------|------|------|------|-----|--|---------------|
| 05 | | | | | CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | 03 | | | | De Otras Entidades Públicas | |
| | | 007 | | | Del Tesoro Público | |
| | | | 999 | | Otras Transferencias corrientes del Tesoro Público | 1.298.- |
| | | | | | TOTAL INGRESOS | 1.298.- |
| SUBT | ITEM | ASIG | | | GASTOS | AUMENTA (M\$) |
| 23 | | | | | CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | |
| | 03 | | | | Prestaciones Sociales del Empleador | 1.298.- |
| | | | | | TOTAL GASTOS | 1.298.- |

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.5 Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 59.220.000.-, de la siguiente manera:



| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | SSA | INGRESOS | AUMENTA (M\$) |
|------|------|------|------|-----|--|---------------|
| 05 | | | | | CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | 03 | | | | De Otras Entidades Públicas | |
| | | 007 | | | Del Tesoro Público | |
| | | | 999 | | Otras Transferencias corrientes del Tesoro Público | 59.220.- |
| | | | | | TOTAL INGRESOS | 59.220.- |
| SUBT | ITEM | ASIG | | | GASTOS | AUMENTA (M\$) |
| 21 | | | | | CXP GASTOS EN PERSONAL | |
| | 01 | | | | Personal de Planta | 22.000.- |
| | 02 | | | | Personal a Contrata | 15.220.- |
| | 03 | | | | Otras Remuneraciones | 22.000.- |
| | | | | | TOTAL GASTOS | 59.220.- |

Transferencias Corrientes- SUBDERE. Estimación mayores ingresos Bono de Escolaridad Ley N° 20.799 Art. 13 y Art. 14. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación por un valor de \$ 59.220.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación en sala, ¿quienes estén en contra, se abstengan?, 11 votos a favor

ACUERDO N° 1100-81-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 04 de 19 de febrero, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 59.220.000.- Estimación mayores ingresos Bono de Escolaridad Ley N° 20.799 Art. 13 y Art. 14.

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | SSA | INGRESOS | AUMENTA (M\$) |
|------|------|------|------|-----|--|---------------|
| 05 | | | | | CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | 03 | | | | De Otras Entidades Públicas | |
| | | 007 | | | Del Tesoro Público | |
| | | | 999 | | Otras Transferencias corrientes del Tesoro Público | 59.220.- |
| | | | | | TOTAL INGRESOS | 59.220.- |
| SUBT | ITEM | ASIG | | | GASTOS | AUMENTA (M\$) |
| 21 | | | | | CXP GASTOS EN PERSONAL | |
| | 01 | | | | Personal de Planta | 22.000.- |
| | 02 | | | | Personal a Contrata | 15.220.- |
| | 03 | | | | Otras Remuneraciones | 22.000.- |
| | | | | | TOTAL GASTOS | 59.220.- |

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.6 Modifícase el Presupuesto de Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 1.900.000.-, de la siguiente manera:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | SSA | GASTOS | AUMENTA (M\$) |
|------|------|------|------|-----|--|-----------------|
| 26 | | | | | CXP OTROS GASTOS CORRIENTES | |
| | 02 | | | | Compensación por Daños a terceros y/o a la propiedad | 1.900.- |
| | | | | | TOTAL GASTOS | 1.900.- |
| SUBT | ITEM | ASIG | | | GASTOS | DISMINUYE (M\$) |
| 22 | | | | | CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | |
| | 12 | | | | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo | 1.900.- |
| | | | | | TOTAL GASTOS | 1.900.- |



INT. N° 01/2015 Asesoría Jurídica causa Rol C-43-14 Juzgado Cobranza Laboral.
INT. N° 02/2015 Asesoría Jurídica causa RIT O-916-13 Juzgado Letras del Trabajo.

La Sra. Denisse Rojas, abogado de la DAEM señala que corresponde girar al Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Concepción, la suma de \$ 1.433.115.-, a fin de pagar saldos pendientes de sentencia recaída en causa Rol C-43-2014, y al Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, la suma de \$ 458.886.-, a fin de pagar lo indicado en la sentencia causa Rit O-916-2013. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación de gastos por un valor de \$ 1.900.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En sala quienes estén en contra, se abstengan, tiene la palabra la concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Como son causas judiciales a mi me gustaría poder conocer un poco más de qué es lo que estamos aprobando respecto de estas dos causas

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno vamos a darle la palabra a la abogada, se vio ampliamente en la comisión tengo entendido.

Sra. abogado de la DAEM, doña Denisse Rojas

Buenas tardes se trata de dos sentencias, una de ellas es por un juicio iniciado por un funcionario no docente en que solicito y reclamo diferencia de remuneraciones que se habrían producido de acuerdo a la escala trienal, el tribunal acogió su petición y es un juicio que se inicio el año 2013 y se ha demorado en gestionar su pago no por una razón imputable a esta parte, al municipio, sino que ha sido la contraparte quien tuvo diversos problemas de competencia del tribunal para poder exigir el cobro, razón por la cual se está solicitando en esta fecha, y la segunda se trata de un juicio reciente en donde un profesor se auto despidió, su acción fue denegada, no obstante como se hubo termino de la relación laboral se produjo una diferencia por el feriado legal y es ese monto el que se está solicitando

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene su segunda intervención la concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Puedo hacer unas consultas, efectivamente aquí son dos causas con diferentes valores, una efectivamente corresponde a un auto despido que equivale a \$1.433.115

Sra. abogado de la DAEM, doña Denisse Rojas

No, no el auto despido equivale a \$ 458.886.-

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Pero bien dice una de ellas que la suma ordenada deberá ser entregada con los intereses y reajustes y que el juzgado todavía no tiene la causa firme por lo tanto podría variar, ahora si uno suma los dos casi suman \$1.900.000 que es lo que se está solicitando aprobar y quedaría un aumento que habría que aprobar más adelante, entonces no sé cuál es el motivo de traer las dos causas si una aun no está finiquitada por parte del juzgado

Sra. abogado de la DAEM, doña Denisse Rojas

Voy a hacer la precisión en todas las causas de cobranzas existe un proceso de liquidación, el monto que yo invoco allí es el de la ultima liquidación, como el proceso de pago es tan demoroso, por una cuestión administrativa diariamente se van generando más intereses y en la medida en que más me demoro en solicitar el pago estas diferencias se van acrecentando. Lo que se ha propuesto desde el DAEM es solicitar un plus un poquito más de la cantidad que indica la



liquidación para resguardar los intereses que se van a producir desde que solicito efectivamente el giro hasta que se consigna en el tribunal

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, alguien más quiere hacer una intervención o alguna consulta colegas, ok, vamos a votar. Quienes estén en contra, se abstengan, 10 votos a favor

ACUERDO N° 1101-81-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 04 de 19 de febrero, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR modificación al presupuesto de gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2015, por el valor de \$ 1.900.000.-

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | SSA | GASTOS | AUMENTA (M\$) |
|------|------|------|------|-----|--|-----------------|
| 26 | | | | | CXP OTROS GASTOS CORRIENTES | |
| | 02 | | | | Compensación por Daños a terceros y/o a la propiedad | 1.900.- |
| | | | | | TOTAL GASTOS | 1.900.- |
| SUBT | ITEM | ASIG | | | GASTOS | DISMINUYE (M\$) |
| 22 | | | | | CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | |
| | 12 | | | | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo | 1.900.- |
| | | | | | TOTAL GASTOS | 1.900.- |

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.7.- Modificase el Presupuesto de Ingresos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 167.200.000.-, de la siguiente manera:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | SSA | INGRESOS | AUMENTA (M\$) |
|------|------|------|------|-----|--|-----------------|
| 05 | | | | | CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | 03 | | | | De Otras Entidades Públicas | |
| | | 007 | | | Del Tesoro Público | |
| | | | 999 | | Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público | 167.200.- |
| | | | | | TOTAL INGRESOS | 167.200.- |
| SUBT | ITEM | ASIG | | | INGRESOS | DISMINUYE (M\$) |
| 05 | | | | | CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | 03 | | | | De Otras Entidades Públicas | |
| | | 003 | | | De la Subsecretaría de Educación | |
| | | | 002 | | Otros Aportes | |
| | | | | 999 | Otros | 167.200.- |
| | | | | | TOTAL INGRESOS | 167.200.- |

Transferencias Corrientes- SUBDERE Ingresos efectivos-Bono Extraordinario Anual-Vacaciones 2015. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación de ingresos por un valor de \$167.200.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en comisión, en sala quienes estén en contra, se abstengan, 10 votos a favor



ACUERDO N° 1102-81-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 04 de 19 de febrero, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR modificación al presupuesto de ingresos de la Dirección de Educación para el año 2015, por un valor de \$167.200.000.-

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | SSA | INGRESOS | AUMENTA (M\$) |
|------|------|------|------|-----|--|--------------------|
| 05 | 03 | | | | CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | | 007 | | 999 | De Otras Entidades Públicas | |
| | | | | | Del Tesoro Público | |
| | | | | | Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público | 167.200. |
| | | | | | TOTAL INGRESOS | 167.200. |
| SUBT | ITEM | ASIG | | | INGRESOS | DISMINUYE (M\$) |
| 05 | 03 | | | | CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | | 003 | | 002 | De Otras Entidades Públicas | |
| | | | | 999 | De la Subsecretaría de Educación | |
| | | | | | Otros Aportes | |
| | | | | | Otros | 167.200. |
| | | | | | TOTAL INGRESOS | 167.200. |

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguílez Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Punto número 5 que debería estar fuera de tabla de la comisión.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es señor presidente, punto número 5 Fuera de Tabla. Oficio Ord. N° 12 de 13.01.2015 de Directora Jurídica. La Sra. Vanessa Barro Queirolo, abogado de la Dirección Jurídica, expone el tema, señalando que se requiere aprobación del Concejo para la transferencia del terreno al Sr. Carlos Pablo Hidalgo Aguayo, respecto al sitio 2 de la manzana 6 del plano de loteo de la comuna de Chiguayante, que corresponde al pasaje 4, N° 113, lo anterior de acuerdo al Art. 65 letra e, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Sra. Barro remite vía correo electrónico con fecha 20.02.2015, copia del oficio Ord. N° 12, de 13.01.2015, de la Dirección Jurídica. Señor presidente la Comisión de Hacienda deja sin efecto el Acuerdo de Concejo del día 19.02.2015, respecto al alzamiento solicitado por el Sr. Carlos Pablo Hidalgo Aguayo, y aprueba la transferencia de terreno, a la que se hace referencia precedentemente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación para dejar sin efecto.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

A mí no me queda claro, nosotros ya aprobamos esto y ¿ahora debemos dejarlo sin efecto?

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Lo que pasa señora concejala es que hubo un error al aprobar algo que no requería aprobación. Se aprobó el alzamiento de la hipoteca y lo que se requiere aprobar es la transferencia del dominio del lote individualizado, eso es



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo- Pando.

Me asalta una duda, este terreno está inscrito, me imagino, a nombre de la Municipalidad de Concepción, este terreno debió ser traspasado a la municipalidad de Chiguayante y eso no se hizo entonces

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

No, no se ha hecho, como una serie de terrenos que estamos en proceso de transferencia a las comunas que se subdividieron de Concepción estamos en un proceso de hacerlo con San Pedro donde tenemos avances, con Chiguayante, pero todavía quedan muchos inmuebles inscritos a nombre de la Municipalidad de Concepción y era necesario regularizar el del señor porque él pago la deuda que tenía con el municipio. Aquí lo que se produjo es que cuando se escrituro la transferencia pasaron los plazos legales para protocolizar en el notario esa transferencia por lo tanto ya no tiene mérito por tanto tenemos que regularizar esa situación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, se aprueba entonces lo que aquí se ha planteado por 10 votos a favor

ACUERDO N° 1103-81-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 12 de fecha 13 de enero de 2015 de la Directora jurídica, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 04 de 19 de febrero, lo establecido en los artículos, 65 letra e) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO:**
APROBAR dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo Municipal N° 1079-80-2015 del día 19.02.2015, respecto al alzamiento solicitado por el Sr. Carlos Pablo Hidalgo Aguayo, y aprueba la transferencia de terreno, a la que se hace referencia el Sr. Carlos Pablo Hidalgo Aguayo, respecto al sitio 2 de la manzana 6 del plano de loteo de la comuna de Chiguayante, que corresponde al pasaje 4, N° 113.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Finalizada el acta de hacienda, tenemos cuatro puntos fuera de acta todos relacionados con el área educacional, señor secretario

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Tenemos a solicitud vuestra cuatro temas fuera de tabla, Ordinario N° 164-15 de la Dirección de Educación Municipal, proyecto pinto mi escuela "Reparaciones y Pinturas Fachadas, Escuela Domingo María D-520, que corresponde a lo entregado a ustedes, acta de evaluación de las licitaciones, también tenemos el Ordinario N° 165-15 Proyecto Pinto mi escuela "Pinturas Exteriores Escuela Rebeca Matte Bello E-564", además tenemos el Ordinario 166-15 Proyecto pinto mi Escuela "Colegio Marina de Chile local Matriz", Ordinario N° 167-15 proyecto FAGEM 2014 " Construcción Pabellones Aulas Escuela Fundo Chanco G-594", reitero a cada uno de ustedes se les entrego el acta de evaluación firmada por los profesionales de las distintas áreas del municipio detallando las empresas participantes y los oferentes con las evaluaciones correspondientes, señor presidente



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos entonces primero Proyecto Pinto mi Escuela "Reparaciones y Pinturas Fachadas, Escuela Domingo María D-520, quienes estén en contra, se abstengan, 10 votos a favor

ACUERDO N° 1104-81-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando Oficio Ord. N° 164-15 de 20 febrero del Director Educación Municipal, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 04 de 19 de febrero, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la proposición de adjudicar la Licitación Pública "**REPARACIONES Y PINTURAS FACHADAS, ESCUELA DOMINGO MARÍA D-520**", Adquisición **2420-1-LP15**, a la empresa SUSANA TRONCOSO SAN MARTIN Rut. 14.027.098-9, por un monto total de CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (**\$ 48.306.563**) en atención a que este oferente cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra , Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Proyecto Pinto mi escuela "Pinturas Exteriores Escuela Rebeca Matte Bello E-564", por un valor de \$22.587.688, quienes estén en contra, se abstengan, 10 votos a favor

ACUERDO N° 1105-81-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando Oficio Ord. N° 165-15 de 20 febrero del Director Educación Municipal, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 04 de 19 de febrero, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la proposición de adjudicar la Licitación Pública "**PINTURAS EXTERIORES ESCUELA REBECA MATTE BELLO E-564**", Adquisición **2420-2-LE-15**, a la empresa SUSANA TRONCOSO SAN MARTIN Rut. 14.027.098-9, por un monto total de VEINTE Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCIENTA Y SIETE MIL SIECIENTOS OCIENTA Y OCHO PESOS (**\$ 22.587.688**) en atención a que este oferente cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra , Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Proyecto pinto mi Escuela "Colegio Marina de Chile local Matriz", quienes estén en contra, se abstengan, 10 votos a favor.



ACUERDO N° 1106-81-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando Oficio Ord. N° 166-15 de 20 febrero del Director Educación Municipal, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 04 de 19 de febrero, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:
APROBAR la proposición de adjudicar la Licitación Pública “PROYECTO PINTO MI ESCUELA “COLEGIO MARINA DE CHILE LOCAL MATRIZ”, Adquisición 2420-3-LE-15, a la empresa SUSANA TRONCOSO SAN MARTIN Rut. 14.027.098-9, por un monto total de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO Y OCHO PESOS (\$34.309.188) en atención a que este oferente cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Proyecto FAGEM 2014 “Construcción Pabellones Aulas Escuela Fundo Chanco G-594”, quienes estén en contra, se abstengan, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1107-81-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando Oficio Ord. N° 167-15 de 20 febrero del Director Educación Municipal, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 04 de 19 de febrero, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:
APROBAR la proposición de adjudicar la Licitación Pública “PROYECTO PINTO MI ESCUELA “COLEGIO MARINA DE CHILE LOCAL MATRIZ”, Adquisición 2420-3-LE-15, a la empresa JA, CONSTRUCTORA LIMITADA Rut. 76.647.840-9, por un monto total de SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS (\$75.635.198) en atención a que este oferente cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos al punto último de esta tabla que son los incidentes, concejal Eguiluz y así sucesivamente. Una intervención de 5 minutos por cada concejala y concejal, señor Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, primero que todo saludarlos, buenas tardes, espero ser lo más breve posible para que quede espacio también para el debate, señor alcalde la verdad es que manifestar mi preocupación por la gente del Mercado que ya llevan varios días en toma, esto es un problema que lleva demasiado tiempo ellos van para el año 9 meses en condiciones precarias para desenvolverse en su trabajo, había un compromiso de muchas autoridades de solucionar este caso en el más breve plazo no sin antes reconocer que se hicieron muchos esfuerzos por entregarles facilidades para mantenerlos trabajando hasta donde estuvieron la semana pasada, pero el mismo problema que venimos manifestando desde siempre alcalde y es lo que pasa con el comercio ambulante, nosotros no podemos prohibir el funcionamiento si no les entregamos una alternativa porque son familias, mas encima se nos viene marzo con los gastos para los niños para el colegio y una serie de cosas que requieren de gastos; entonces señor alcalde ¿Cómo les vamos a solucionar el tema? Yo leo sus declaraciones y dice como de manera despectivas son doce nada mas, como si no importara, yo digo y aunque fuera uno, tenemos que buscar cómo ayudarlo, entonces señor alcalde la iniciativa que ellos tienen y que muchas veces fueron planteadas incluso por el concejal Monjes



en su momento de abrir un espacio en el ala, no el ala completa si no que el pasillo que ellos están ocupando actualmente; la municipalidad tiene los profesionales tiene los medios para revisar una vez más esas instalaciones y además de la seguridad. Usted se refugia en el informe del IDIEM pero ya ha pasado 1 año 9 meses y allí no ha caído una piedra a temblado y no ha caído nada, evaluemos la posibilidad con profesionales, levantemos el decreto de clausura, estudiar esa posibilidad lo antes posible para que estas familias puedan trabajar y sería muy bueno que de manera privada pueda ir a revisar el sector con los profesionales con su equipo de confianza y ver de qué manera se les puede ayudar a estas familias que no tienen para cuando ir a instalarse al mercado provisario y no las podemos dejar sin trabajar. Plantear la necesidad de buscar una solución, buscar la quinta pata al IDIEM aseguremos un sector y abramos una parte para que ellos puedan trabajar de aquí a que entreguen el mercado provisario. Ellos tienen la mejor disposición y lo demostraron saliendo pacíficamente, dejando ordenado, asumieron un compromiso y están dispuestos a hacerlo de nuevo a firmar un compromiso, asegurando que una vez que esté listo el mercado provisario ellos saldrán de allí, dejando limpio y ordenado como lo hicieron anteriormente, eso, por favor señor alcalde espero se tome esta propuesta y trabajemos todos juntos si de eso se trata de poder ayudarles, gracias.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Alcalde un poco plantear lo mismo que estaba planteando el concejal Eguiluz, yo lo planté ampliamente la semana pasada el día jueves, y la verdad es que a mí me preocupa y me da mucha congoja saber que hay familias que lo están pasando pésimo que han perdido su fuente laboral y de manera tan terriblemente precaria y arriesgada han estado trabajando contra viento y marea ahí en la calle hay varios informes de Contraloría que se dieron el año 2014 finalizando a fines de enero del 2015 con un dictamen de la Cortes de Apelaciones donde obliga al municipio hacer efectivo este desalojo, la gente del mercado pacíficamente, tranquilamente y voluntariamente entregaron sus locales y se instalaron dentro del mercado central. La verdad es que han pasado dos años donde el municipio prácticamente no les ha dado nada, absolutamente nada lo que ellos han tenido y han estado vendiendo el día a día y lo han hecho con su esfuerzo y sacrificio. Yo estuve el día sábado pasado en el mercado y saque algunas fotos que quiero que formen parte del acta para que se vea en las condiciones en que está lo que ellos se tomaron adentro que es una galería la verdad es que las galerías están tremadamente impecables incluso hay locales, porque ese lado no fue afectado por el incendio, que se encuentran en condiciones de limpiar y habilitar ellos podrían perfectamente funcionar allí, creo que es un tema de voluntad hay agua potable, hay baños, están todas las condiciones. Ellos están cerrando adentro provisoriamente esta galería que entraría por Caupolicán y sale hacia Rengo, exactamente igual a la que está funcionando por el otro lado de calle Rengo que está funcionando y tampoco ha tenido problemas. Tengo entendido que el estudio del IDIEM además de haber hecho un análisis a la cúpula y a las alas, creo, no tengo la certeza, pero creo el estudio a las galerías no está contemplado, además el estudio del IDIEM dice que la cúpula es 100% reparable, y efectivamente hemos visto que allí no se ha caído ningún pedazo, días atrás los arrendatarios se subieron a la cúpula colocaron allí una bandera y no ocurrió absolutamente nada, creo que con esfuerzo, con voluntad alcalde, podríamos darle la alternativa de poder instalar sus cocinerías de manera provisoria con el tema de sanidad de la mano y poder funcionar de aquí a que tengamos el mercado de abastos o mercado provisario que tengo entendido que va a ser noviembre o diciembre de este año y permitirles que ellos puedan seguir trabajando de forma digna yo creo que es una cosa de voluntad de poder darles a ellos esta oportunidad que va a ser provisoria no va a ser de forma definitiva permitirles a demás de que sigan teniendo ingresos, hay muchas personas que están con tratamiento médico que no tienen como cancelar sus medicamentos, se van a morir, ya se han muerto 22 o 24 personas desde el incendio a la fecha por diferentes razones, porque se fueron para sus casas, por pena porque no pudieron soportar esta situación de haber quedado de brazos cruzados nosotros como municipalidad tenemos la obligación de poder ayudarlos son problemas sociales, problemas laborales y también es un problema político que debemos abordar como corresponde los problemas de la ciudad son problemas del municipio y nosotros como concejo municipal junto con el alcalde tenemos que preocuparnos y ocuparnos ojalá de darles alguna solución si no se pudiera alcalde, porque pudo ser que eventualmente no se pudiera aunque por lo que yo vi dice que efectivamente se podría solucionar en parte esta posibilidad para acoger a parte de los arrendatarios que en su mayoría sería el rubro de las cocinerías pero también tendríamos quizás otra opción que yo la dije hace bastante tiempo atrás y que es acondicionar desde el punto de vista sanitario y poder trabajar ellos sus productos que son básicamente de cocinerías, tenemos un terreno relativamente central yo lo converse también con ellos y estarían disponibles para aceptar esto que está en calle Angol entre O'Higgins y San Martín que es un sitio erial y que es de propiedad del municipio provisoriamente son 8, 9 meses en que se podría dar digamos una solución, creo que debemos hacer gestos alcalde comprender a estas familias, comprender a estas personas que están detrás de este problema que no solamente es un problema de la municipalidad es un problema que afecta a la ciudad y a la imagen de Concepción, tenemos prácticamente encima una copa América y un mundial juvenil y queremos darles un sello de agrado a la gente que vendrá a visitarnos desde afuera con una imagen que hoy día no es la mejor con este



mercado, por lo tanto mi sugerencia y mi propuesta alcalde es esa alternativa de invitarlo a lo mejor al mercado a que vaya a ver lo que se está haciendo allí y las condiciones en las que están o la otra alternativa de calle Angol, voy a dejar las fotos para que formen parte del acta, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, concejal Sebastián Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias presidente, muy brevemente al respecto, ¿qué municipio, independiente del color político, no va a querer dar solución a una problemática social? Atento, esto es una herida abierta que atraviesa partidos políticos, que atraviesa gobiernos y donde el principal problema está en el centralismo, aquí se toman decisiones en Santiago donde nos afecta directamente, la declaratoria de Monumento Nacional es el ejemplo de aquello; pero debemos ser responsables en algo, yo recuerdo al alcalde Audito Retamal marchando por el puente viejo incluso la prensa lo mostro saltando para demostrar que el puente no se caía, reclamando de por qué no lo habilitaron si está bueno, véanlo ustedes terremoto y quedo como domino, nosotros no podemos correr ese riesgo aquí no se trata tan solo de buena voluntad se trata de legalidad, esta administración dilato que salieran de Caupolicán y tuvimos a diario el sur, a radio Bío Bío y canal 9 denostando al municipio y al alcalde de por qué no cumplía lo que Contraloría indicó y se sacaban de allí, ahora es el poder judicial mas encima el que interviene obligando a esta toma de decisión, me gustaría que se transparentaran los diálogos que se han tenido, en el diario aparecen cifras diferentes de arriendos paralelos que estarían cobrando 600, 300 y otros que manejamos que sería una cifra de 150 , como sea, si amerita esto otro concejo lo veremos, pero yo sé que esto se ha trabajado en comisión en fin, además hasta anoche hay un penquista de 8 meses sin casa que sigue pernoctando en una sede social, tenemos todavía damnificados también producto del incendio de la semana pasada, hay mucha ciudad, esto sigue esto continua, y en el tiempo que me queda señor alcalde yo quiero dejar constancia de algo que afecta a Pedro de Valdivia bajo a la calle Sargento Aldea donde se instalo una cancha de futbol, regia, estupenda nadie se niega a ello, pero hay 4 torres de 20 metros de 9 luminarias de 1000 wats, 200 personas que rodean esta cancha y se presenta un problema al no haber urinario, al no tener noche porque esas luminarias quedan encendidas, con el evidente problema de salubridad y un cartel de "Sólo Residentes" que fue sacado para hacer esta cancha y luego no se repuso, firmaron la misiva representados por don José Leigton Aceitón firmaron absolutamente todas las casas que circundan la cancha donde está el club deportivo "El Industrial", hay vías legales para subsanar aquello pero todavía no está agotada la vía del dialogo ellos presentaron una misiva dirigida a usted, no por eso yo sé que no todo lo ve usted sino que son derivadas a las distintas unidades pero me gustaría que el tema lo pudiéramos abordar porque ellos también esperan una solución al respecto, gracias presidente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, sus cinco minutos de intervención la Concejala Troncoso

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muy buenas tardes a todos los presentes, la verdad es que el tema del mercado es un tema bastante complejo que pasa por distintas sensibilidades, pero creo que cuando se hacen críticas súper injustas con respecto del rol que ha tenido el municipio desde el minuto uno en que ocurrió el incendio no me parecen, no las voy a compartir jamás, yo he escuchado incluso de algunos dirigentes agradecer incluso la actitud que ha tenido el alcalde, claro que eso lo dicen en reuniones privadas, y luego en el diario desconocen cualquier tipo de ayuda que se ha efectuado tanto con profesionales como con los distintos equipos de este municipio y eso es una realidad que ustedes no pueden desconocer. Las puertas de José Luis Guarderas que es el jefe de gabinete han estado siempre disponibles, las puertas del administrador municipal han estado siempre disponibles y han tenido distintas reuniones y eso no lo pueden desconocer por lo menos acá. Me parece además sumamente irresponsable plantear siquiera luego de un estudio que por lo demás fue bastante costoso y que manifestó los riesgos que existen en la actual estructura del mercado, pensar que se podrían autorizar en algún momento algún espacio, cuando uno ve también las condiciones sanitarias en que se encuentran estas mismas cocinerías que ustedes también lo saben porque son años los que llevan trabajando conocen las distintas áreas con las que deben cumplir, esa parte tampoco se puede desconocer. Yo hago un llamado simplemente a que se pueda llegar a un acuerdo de que se pueda empezar a buscar alternativas incluso de manera individual y no pensando en que puedan seguir las 14 cocinerías en conjunto tal como lo menciona Sebastián el municipio atiende diversos temas, el tema del mercado es uno más y no lo



estoy aminorando en el sentido. El miércoles pasado hubo un incendio en el corte Lientur que afectó a 10 viviendas con más de 50 damnificados y de esas personas también nos preocupamos, y yo insisto la preocupación es lo que yo siempre he visto de parte del municipio por el mercado demostrado en el trabajo de los distintos profesionales y las personas que están aquí lo saben porque me lo han reconocido y en algún momento agradecieron también el apoyo que les había brindado en todo momento el alcalde y que incluso, dicen, había alargado mucho más el tema por la presión que había de parte de otras instituciones incluso para que los sacaran de alrededor del mercado, eso y ponerse a disposición si es que en algún momento uno puede contribuir a una solución pero entender también que muchas de las problemáticas pasan por diferencias que existen entre los locatarios del mercado y que van más allá incluso de lo que puede hacer el municipio, muchas gracias

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene sus cinco minutos de intervención el concejal Alex Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias alcalde, en Colo Colo entre Heras y Carrera existe una especie de terminal de buses que trae mucha gente del sector rural y de la comuna de Florida y esos sectores, ahí prestan servicios 8 líneas, lo cual hoy día está provocando un caos vial producto que son muchos buses y hay espacio para estacionar 3 buses. Sería bueno que nosotros junto con el director de tránsito pudiéramos tener una reunión con los representantes de cada una de las líneas para poder darle un ordenamiento ya que también existen allí paraderos de personas que prestan servicios a SODIMAC de tipo fletes, a lo mejor podríamos darles un ordenamiento para toda esta gente que viene a la ciudad en busca de un sin número de cosas que ofrece la ciudad y que no son capaces de satisfacer en las localidades donde habitan. Tema mercado, a ver yo fui enfático la semana pasada, yo creo que el volumen de la voz ha bajado en esta reunión la verdad es que la reunión pasada fue a otro nivel de otras descalificaciones, lo que aquí debe haber primero es buscar la solución al problema que tenemos en el mercado central y que en cierta manera no está en nuestras manos, ya que ese edificio hoy día paso a patrimonio histórico por tanto no podemos, aunque busquemos a otra institución que evalúe ese edificio, no podemos intervenir si no se hace a nivel nacional, por tanto yo quiero dejar bien en claro que mi postura fue que no pueden seguir esas personas en ese edificio por el peligro que representa, pero si buscar un lugar donde ellos puedan trabajar, lo dije la semana pasada y está grabado en este concejo y lo vuelvo a reafirmar, así como Alejandra aparece hoy con una alternativa hoy día lo dije la semana pasada, ahora Alejandra trae un lugar como bien específico pero yo lo dije la semana pasada que debiésemos buscar y si fuese posible hacer un concejo para buscar una solución ya definitiva mientras podamos entregar definitivamente un lugar instalado dignamente para estas personas, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, tiene sus cinco minutos el Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Respecto del tema del mercado, aquí se ha hablado claramente respecto a su importancia, al problema eventualmente dramático que está enfrentando las personas que están reclamando una solución, al lapso de tiempo que ha transcurrido desde que quedaron sin su fuente laboral, así que sobre esa materia no voy a hacer mayor exposición. Creo que lo que corresponde es tratar de buscar soluciones entre gente racional no creo que es necesario andar planteando temas que en definitiva no contribuyen, lo importante es avanzar en las soluciones y lo hemos hecho; hemos tenido reuniones con las personas afectadas, acompañé a Patricio y con el propio alcalde y con el alcalde subrogante que es el administrador también sobre la misma materia, la idea es buscar una solución y aquí hay dos temas que son importantes de mencionar la situación interna física del recinto, tuvimos oportunidad como lo planteaba Alejandra también, de que hay un ala que está en condiciones aceptables, entendemos que hay un informe de IDIEM, informes de Salud, hay decisión y decreto del municipio de por medio que hacen difícil la ocupación de un espacio que a todas luces para uno que es neófito en la materia pareciese ser aceptable. Lo que pensábamos en su oportunidad es explorar esa alternativa y así se lo planteamos a la autoridad municipal, entendemos también que el municipio y esta es la parte fundamental está un poco fuera del contexto jurídico, puesto que la resolución de la conciliación que derivaba en la aceptación por parte de las diversas partes de su situación y la entrega del recinto a dominio municipal no se concreto y no se concreto porque las partes que concurrían a esa situación no pusieron la firma, el señor Neira tengo entendido que representa a una de las partes, el Concepción 2000 que tiene sus



propios problemas también allí, en definitiva el dominio no ha pasado al municipio y el municipio no es dueño de la propiedad por lo que es una complicación jurídica muy importante. Yo creo que es necesario que nuestra unidad jurídica avance en este tema y lo más rápido posible porque por lo que hemos escuchado aquí es una situación que afecta a personas con muchos problemas y es urgente de superar y por cierto el tema de monumento nacional que entraña toda la solución definitiva y de eso ha pasado mucho tiempo entonces por eso que éramos partidarios de tener una reunión especial para analizar el tema del mercado en su conjunto incluso invitando a aquellas autoridades que pudieren tener atingencia en esta materia incluso la Gobernadora, bienes nacionales y monumentos nacionales, por eso reitero hay que buscar una solución, y respecto a la solución reitero la mejor disposición para explorar todas las alternativas como ya se los plantee y además de eso buscar otras que hemos sugerido y que esperamos se tomen en cuenta también no lo hacemos público pero hay lugares también que pueden ser aprovechados inteligentemente y finalmente ver el tema también con mucha fuerza el tema del mercado provisario que avance más rápido tengo entendido que el tema está en Contraloría, que esta semana debería dilucidarse pero partir ya para terminar antes de fin de año con esa función definitiva, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, tiene sus cinco minutos el concejal Patricio Kuhn

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias alcalde, estimados colegas el tema que estamos conversando hoy día y que nos toca a todos porque la historia del mercado está ligado a Concepción y nosotros somos las autoridades que nos corresponde hoy día definir y tratar de ayudar en lo posible a estas personas, yo no cometo ninguna infidelidad si digo que estuvimos en una reunión la que le agradezco señor alcalde, y también al administrador, donde tocamos este tema y le repito lo que allí dijimos, no cerrarse a la posibilidad de que exista este decreto que tenemos en este momento, que entiendo que es el único que hay, que es de prohibición de acceso que tiene fecha mayo 2013 y que dice en el segundo punto que para determinar las condiciones definitivas de ocupación y habitabilidad del inmueble deberá estarse a las conclusiones que emanen del respectivo informe técnico estructural, que al efecto encargara la Municipalidad. Después de eso he leído el informe y no siendo técnico no encuentro donde está referido el tema de las alas del mercado y si encuentro otro informe que hizo una ingeniero de la Universidad Técnica Federico Santa María y que fue encargada en un inicio por la que era en ese momento candidata a la presidencia Michelle Bachelet, hizo un informe visual que inicialmente fue negativo pero ella enseguida hizo uno mucho más profundo y con instrumental apropiado y ella asevera, esto tiene fecha de abril de 2014, las alas laterales del mercado de Concepción pueden ser utilizadas por los locatarios entonces tenemos información que podría ayudarnos a dar luz a buscar esta posibilidad, yo creo que lo que no podemos hacer hoy día es a cerrarnos sencillamente a decir que esto es inhabitable, es peligroso como han dicho algunos concejales y aseveran que es un riesgo entrar allí, claro, si no tenemos la información acotada puede ser pero yo tengo la percepción y lo que dice Christian estuvimos en el mercado este fin de semana y pudimos personalmente constatar que no se ve este riesgo, este peligro tal vez la parte de donde está la cúpula es más difícil de apreciar a pesar de que el informe también dice que eso no es solo reparable sino que no tiene un daño estructural general pero estas alas son una parte del mercado que de hecho fueron construidas en un tiempo distinto por tanto constituyen otra estructura, no dejar de explorar, alcalde no dejar de buscar una posibilidad de ver esta alternativa no dejar de explorar, sabemos que tenemos un año para tener el mercado provisario tienen que esperar no tienen otra alternativa se que se ha trabajado y se han explorado otras cosas que no han fructificado por razones diversas pero que al efecto llegamos a la misma situación que están actualmente en una situación compleja y nuestra misión es ayudarlos, le repito, personalmente y lo que hemos conversado con Christian es que no buscamos ninguna figuración en este tema, lo que nos interesa es que se llegue a una solución y que estas personas puedan trabajar y que no nos cerremos a eso y que busquemos una solución y apoyo a esta misión, cuente con nosotros con nuestro apoyo, gracias alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, concejal Muñoz.



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias señor alcalde, me voy a referir a los cuatro temas que lo han dicho todos mis colegas pero creo que es importante que nosotros como concejo municipal habíamos acordado el día jueves hacer una declaración dirigida al Ministerio de educación sobre el tema de Monumento Nacional que se declaró el Mercado y eso no se realizó creo que es importante agilizar ese tema tenemos que rápidamente hacer saber nuestro descontento por no tomar en cuenta la opinión de esta municipalidad de este concejo ni de los vecinos en general de la ciudad de Concepción y eso lo acordamos el jueves, y que sobre ese tema haya humo blanco rápidamente sobre esta declaración de Monumento Nacional. Lo de la Corte Suprema sería bueno que lo viéramos en detalle en alguna comisión de infraestructura lo que va a pasar con eso, yo creo que se tiene que hacer porque es algo que está trabando todo lo que se pueda hacer, y obviamente yo estoy abierto a la posibilidad de que se haga una evaluación del ala de Freire para ver que se puede hacer, con el tema trabado es difícil que se pueda avanzar pero en paralelo podemos trabajar en alguna comisión, se acordó también eso de trabajar en un concejo extraordinario yo estoy por una comisión que podamos incluso trabajar con las personas involucradas en este tema y evaluar. Y el otro punto sobre buscar otro lugar, la concejala Smith ya dio una solución y en este tema creo que debemos trabajar como concejo creo que aquí independiente del sector político todos tenemos que trabajar hacia el mismo lado creo que tenemos que verlo rápido y las cosas que hemos ido acordando que las cumplamos como la declaración o carta dirigida hacia el ministerio de educación. El segundo punto que traigo a hora de incidentes es el tema que hay una preocupación de los vecinos del sector Collao, yo creo que va a haber Copa América, obviamente hay optimismo porque el estadio va bien encaminado para poder ser sede, no como está pasando en otras regiones, yo hable con algunos vecinos y con un bombero de ahí de la Shell y me dicen que ahora en el verano llegó mucha gente preguntando por hostales ahí cerca del terminal de buses, en el centro de Concepción, y obviamente en la cercanía del estadio no hay hoteles ni hostales no hay nada, en el centro hay problemas o habrá problemas para suplir las necesidades de hoteles para los días de la Copa América y también saber si hay algún mejoramiento, si como municipio faremos algún tipo de inversión en las entradas de Concepción que no son muy bonitas, y creo que la imagen de la ciudad en ese sentido también deberíamos hacer acciones hacia allá. También en una comisión de infraestructura el Director de Tránsito nos dijo que habían muchas solicitudes de lomos de toros habían bastantes y que había poco presupuesto para eso que había poco financiamiento para eso y me gustaría que en alguna comisión pudiéramos ver cuántos lomos de toros solicitados hay y cuáles son las urgencias y hacer las modificaciones para que esto se lleve a cabo porque es importante pues dijo que eran muchos era una lista muy grande que están pendientes, sería bueno que pudiéramos avanzar en el mes de marzo en eso, gracias señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Uno de los temas que traía era precisamente los lomos de toro, antes del receso me reuní con algunos vecinos de Concepción que habían hecho solicitudes de lomos de toro y la verdad es que nuestro presupuesto es muy mínimo respecto de los 85 que están técnicamente aprobados por la Dirección de Tránsito por lo tanto también estoy a disposición de que veamos ese presupuesto y podamos realmente enfrentar ese tema que tiene que ver mucho con la seguridad de muchos niños que, por ejemplo en el caso de Pedro de Valdivia bajo, las calles que están pavimentadas ellos juegan en la calle todavía y los vehículos que ingresan desde la Costanera lo hacen a gran velocidad especialmente por las calles de las canchas hacia Pedro de Valdivia es un tema que hay que enfrentar. También estuve en terreno con el director de aseo y ornato sobre el Deportivo Industrial porque habían estado de aniversario y hay un tema ahí de fondo, que tiene que ver con el tema que planteó el concejal Morales que tiene que ver con que hoy día el club deportivo industrial no cuenta con camarines para las visitas, tiene un camerín para ellos como local y tienen un camerín arrendado al club deportivo Los Carrera que lo utilizan normalmente y cuando vienen de visita a jugar tanto con Los Carrera como con Industrial no hay efectivamente un camerín, es un tema que tenemos que conversar con el Director de Planificación y la gente de Planificaciones para ver cómo podemos llegar con recursos para que se solucione el tema y efectivamente yo estuve con el señor Leiva y ellos ven efectivamente una posibilidad de que sea en otro sector no en el mismo donde funciona la sede del Industrial pero es un tema que hay que analizarlo y verlo en terreno con la gente de planificación. En el tema del mercado fui mencionado por el concejal Eguiluz y la verdad lo que yo dije es que la información que tenía de que había gente trabajando en el mercado pero de ninguna manera que se podría autorizar a trabajar a alguien allí porque de hecho no sé quién es el dueño del terreno, quien es dueño de esos locales malamente puedo



autorizar yo algo que no me corresponde, ahora respecto del tema del mercado ha habido pronunciamiento de todo el concejo de no ocupar el mercado ese fue un acuerdo que se tomo en un concejo extraordinario por todos los concejales después del incendio, por el peligro, no teníamos el estudio. Después que se hace el estudio esta es una situación que muchos concejales manteníamos de que no ingresara gente a trabajar por lo inseguro que significaba, por la situación sanitaria dentro del mercado, la seguridad, el incendio tiene que ver con un tema de seguridad porque se produce por las instalaciones eléctricas en malas condiciones dentro del mercado, había un crecimiento técnicamente no adecuado dentro del mercado por lo tanto yo creo que irresponsablemente no podemos llegar y autorizar, pero efectivamente yo tenía la información de que había gente trabajando en esa ala sin ninguna autorización en contra del decreto municipal eso fue lo que yo planté, ahora nosotros siempre hemos estado disponibles para ayudar, desde un principio a la gente afectada por el incendio se les ayudo con canastas de alimentos, después por parte del gobierno se hicieron varios esfuerzos, se les entrego un capital semilla han estado trabajando por más de un año sin pagar arriendo en un espacio Nacional de Uso Público, entonces no pueden decir por ejemplo que no se ha dado ninguna ayuda desde el municipio hemos tenido la mejor disposición ahora indudablemente todos los que vivimos en Concepción queremos que ese espacio se recupere en forma digna y decente, mirando a la gente que está aquí a los locatarios a la cara decirle que da vergüenza tener ese foco negro dentro de la ciudad y estar trabajando en las condiciones de salubridad en que están trabajando ustedes, ustedes tenían que botar agua y todo hacia la calle hacia la vía publica por lo tanto yo estoy a su disposición para ayudar pero también haciéndonos cargo del tema que ha estado fuera del alcance de la municipalidad, la gente cuando tenía que traspasarlo al municipio no lo hizo y además hay mucha gente que no es de Concepción que también es una problemática para el municipio nosotros podemos trabajar con los vecinos de concepción pero tampoco podemos estar entregando ayuda social ni otro tipo de ayuda a vecinos que no son de Concepción entonces también es un tema legal de fondo y la verdad es que yo hoy día no tengo idea quien es, alcalde, el dueño de esa propiedad la verdad tengo la nebulosa después del mandato de la Corte Suprema que no se respeta, desde el año 90 que se ha querido hacer algo concreto con el Mercado y no se ha podido.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias a todos ustedes. Quiero hacer una corrección, según el reglamento de funcionamiento aprobado en forma unánime del 23.12.2014, en el artículo 48 indica que hora de incidentes es una intervención de 5 minutos yo me confundí con el artículo 54 que indica las dos intervenciones de los temas en general. Ahora voy a intervenir en mis 5 minutos. Me voy a tomar de lo que plantó el concejal Morales, en cuanto a qué municipio, independiente del color político de su autoridad no va a querer ayudar en un caso como este, pero quiero ser claro en varios cosas colegas y personas que nos acompañan, hay visiones distintas en el tema del mercado aun con personas que se conocen de hace años, están los afectados por el incendio que son del área de las cocinerías, veo al señor Guillermo Canales con su directiva y tienen visiones distintas y también están ligados por el mercado, pero vamos aclarando algunas cosas, en primer lugar aquí Christian planteo algo acá, cuando conversamos estaba el concejal Kuhn y concejal Paulsen, lo único que le puedo decir al concejal Monjes bueno ¿de quién es el mercado? El mercado no es de la municipalidad, eso lo tengo claro, me imagino que todos lo tenemos claro no es municipal y por qué, porque no se ha cumplido lo que planteo en ese entonces el ministro de la Corte Suprema don Sergio Muñoz, que todas las partes debían firmar el traspaso al municipio cosa que nunca ocurrió porque nadie firmo ya ahí puede dar fe de eso nuestra directora jurídica; después se ha dicho acá que nosotros podríamos dejar entrar al mercado cuando hay un informe del IDIEM, nuestros profesionales de obras municipales, que responsablemente han dicho que no, y yo se los planteaba a los concejales que nos hemos dado el tiempo de conversar, ustedes creen que se está comprando un problema extra por tozudos por porfiados, no pasa por eso vecinos, no puedo caer en la irresponsabilidad de autorizar algo que puede haber un problema, aquí también se hablo del puente viejo, decían para que cerrar el puente viejo, todavía se puede utilizar, todavía no iban ni 20 segundos del terremoto cuando el puente se vino completamente abajo, entonces uno tiene que ser responsable, muchas veces las decisiones que se toman algunos les acomoda y a otros no lamentablemente. Aquí se han planteado opciones que ya hemos visto, incluso cuando estuve en mis días de feriado legal, estuve todos los días en contacto, jamás me desconecte, hable con el administrador municipal que estaba como alcalde subrogante, con el jefe de gabinete, con secretaria de alcaldía, con los directores titulares y suplentes, y el tema del mercado fue uno de los que hablamos, dentro de todas las posibilidades que se vieron estaba la de Freire con Lincoyan, si no, no definitivamente, ayer de hecho sale una propuesta del concejal Paulsen de ir a ver el mercado que está en Caupolicán entre Heras y Rozas frente al liceo, el concejal tenía la información de que muchos locales estaban en desuso, le solicite inmediatamente al funcionario Sergio Villar encargado de la OMIL que fuera a conversar y quiero pedirle a usted don Sergio que venga y les informe a los concejales cual fue el resultado de esa gestión, se ha hablado también de terrenos de calle Angol, también del terreno de del SERVIU, todos esos terrenos necesitan una inversión millonaria y las personas que están acá que están involucradas en esta situación ligadas principalmente a cocinerías están incluidas en el proyecto de mercado provisorio entonces como



uno va a andar buscando un problema como se va andar echando gente encima, y más cuando ayer en las declaraciones del SEREMI de Salud reafirma lo que hemos dicho, jamás hemos tratado de mirar en menos la cantidad de personas que son, han sido muchas las trabas administrativas que hemos tenido, es más un abogado de Concepción interpuso una acción legal de ¿por qué se estaba pensando en instalar un mercado provisario en el barrio cívico? hemos tenido que luchar con todo eso, la declaratoria de monumento nacional por supuesto que no afecta y lo dije en su momento, la ex ministra de educación Carolina Schmidt con la declaración de monumento en su escritorio no la firmo, también entrampa también es un problema, cada clavo que se quiera poner hay que preguntarle a un grupo de personas con un gran currículum profesional que están a mas de 500 kilómetros porque allá funcionan, fuimos y le voy a pedir después, a la directora jurídica fuimos a hablar en enero a Santiago a Contraloría, a Monumentos Nacionales, hablar del tema del mercado, ¿es tema? Claro que es tema pero hay soluciones que escapan a las manos nuestras hemos tratado de ser responsables y no vender ilusiones ni caer en populismos en cada una de las cosas que hemos planteado por lo tanto esta situación que se está dando, la verdad y yo lo dije cada uno debe hacerse responsable de su actuar, si hay personas que quieren entrar, que se toman el mercado que quieren empezar a presionar, bueno hemos evitado en todo momento incluso la acción de carabineros cuando también un concejal o concejala aquí planteo, el año pasado estaban esperando que el municipio dijera cuando sacamos a las personas que estaban en la parte externa del mercado, vino la accione de una vecina la señora Jovita González que fue a Contraloría no tranquila con eso fue a la justicia, entonces quiero que me digan ¿Cuándo hemos dejado de lado el tema del mercado? Yo quiero agradecer el espíritu de cada uno de ustedes en tratar de buscar una solución ideas hay siempre pero hay que ver cual se puede llevar a la práctica, el tema del mercado provisario no ha sido fácil, conseguir las platas en el gobierno regional diciendo ya pero cuando la SUBDERE me devuelve las platas, aquí está el presidente del gobierno regional, ¿Cuándo pues alcalde? Usted me tiene que asegurar que si yo le prestó tanta cantidad de plata ustedes me las devuelven entonces hemos hecho todas, todas las gestiones. Quiero darle la palabra a don Sergio Villar

Sr. Encargado de Oficina Municipal Intermediación Laboral de Concepción, Don Sergio Villar Paredes.

Buenas tardes señores concejales, así es como dice el alcalde ayer en la tarde concurrió al mercado que está en calle Caupolicán entre Heras y Rozas, me entrevisté con el administrador de ese espacio con quien recorrimos el lugar donde hoy día se desprenden algunos locales que están funcionando, que están trabajando el rubro del calzado, juguetería y ropa principalmente, hay una verdulería que está funcionando pero no es más que eso. Los locales que están allí y que se mencionan podrían estar a disposición, hoy día el 99% de esos locales está arrendado como bodega y para guardar los carros con los que algunos también comerciantes del centro de Concepción los utilizan a diario y los resguardan allí y con eso se abastece la posibilidad de poder mantener ese espacio que tienen a disposición, digamos, los comerciantes de Concepción. Había efectivamente un sector en un minuto cuando se inauguro esto que fue hace 29 años atrás donde funcionaron algunas pescaderías que ahora eso no existe, no funciona hace mucho tiempo se fueron de allí y lo que era la salida hacia calle Heras es un pasillo bastante angosto que era parte de las cocinerías que también en su minuto fueron alrededor de 8 o 9 cocinerías pero que solamente hoy día va quedando 1 la única que podría tener una opción de dos mesas pero nada más que eso y los otros restantes espacios están resguardados y arrendados para gente que está trabajando en diversos espacios de Concepción pero que utilizan ese espacio como bodega. Un espacio adecuado para poder funcionar allí no está a disposición hoy día digamos, lo veo así porque me ha tocado recorrer otros lugares un poco visionando donde pudieran estar bien ubicadas bien instaladas estas 12 personas que hoy día están en la situación que ustedes han ido compartiendo así que hoy día el local que usted mencionaba señor Paulsen no estarían a disposición y también porque lo que podría ser que es lo que va por calle Caupolicán no tiene alcantarillado no hay agua potable entonces lo único que está instalado con estos servicios básicos que debieran tener digamos son los que están determinados hacia Heras pero insisto es un espacio que es un pasillo no mas allá de un metro de ancho al costado las bodegas que son de un metro y medio por un metro y medio de fondo que lo utilizan como bodega quienes trabajan en diferentes rubros en el centro de concepción, eso.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Un breve relato de las visitas que señalaba el alcalde, concurrimos a la Contraloría General en la perspectiva de facilitar la instalación del mercado provisario haciéndole ver al Contralor, a propósito de la presentación del abogado Rodríguez, los argumentos técnicos jurídicos que habilitaban la posibilidad de instalar el mercado provisario ahí. Yo he tomado contacto con el jefe de infraestructura de la Contraloría y me indica que la próxima semana estaría disponible el informe, a propósito de la presentación del señor Rodríguez, nosotros tenemos la convicción de que esa iniciativa es posible materializar en el sector denominado barrio cívico. Por su parte también



concurrimos al Consejo de Monumentos Nacionales explorando las vías para poder obtener una revocatoria de la declaración y antes de eso el alcalde le manifestó al presidente del Consejo de Monumentos Nacionales todos los argumentos por los cuales este concejo y la alcaldía había rechazado esta declaración, llevamos los documentos que respaldaban aquello y posteriormente tratamos de explorar la posibilidad de la revocatoria, eso está en estudio es una iniciativa bastante difícil porque como se ha señalado aquí es un consejo que funciona en la ciudad de Santiago, se reúne esporádicamente y bueno sin perjuicio de las dificultades hemos estado analizando la posibilidad de revocatoria, pero lo importante de la revocatoria es que impide hoy día efectuar cualquier modificación en el mercado que pudiera suplir las debilidades técnicas que refleja el informe del IDIEM y también hacer presente a los señores concejales que no es posible una inversión municipal en un terreno que no es propiedad municipal porque la municipalidad hoy día lo único que tiene son derechos litigiosos no lo tiene en dominio.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, bueno antes de dar por terminado el concejo, después de haber visto toda la tabla, las intervenciones hay un punto que me plantea el secretario municipal que es la representante ante la comisión para seleccionar a la mujer destacada en el día internacional de la mujer. Se tomo el acuerdo una vez asumido este concejo dos años la concejala Smith, dos años la concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Para refrescar un poco la memoria, en primera instancia cuando recién asumimos pensando en el año 2013 le correspondió el turno a la concejala Smith, el año 2014 nuevamente fue la concejala Smith desconociendo lo que ya había ocurrido en el 2013, entonces en un concejo y lo puede ratificar cualquiera de mis demás colegas se tomo el acuerdo, como la concejala había sido los dos primeros años, a mi me correspondía asumir los dos años siguientes.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, concejala Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Una aclaratoria, yo creo tener bastante buena memoria la verdad es que no voy a estar peleando porque creo que es infantil, pelear por pertenecer o no a una comisión, pero el año 2013 no recuerdo haber participado si el año 2014

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, concejala. Entonces le llegara la invitación a la concejala Troncoso para participar en dicha comisión la idea es que siempre los concejales puedan participar en todas estas instancias. Se aprueba por 10 votos a favor

ACUERDO N° 1108-81-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, lo establecido en los artículos, 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la participación de la Concejal Fabiola Troncoso Alvarado en representación del Concejo Municipal de Concepción en la Comisión de elección de mujeres destacadas de la comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, no habiendo mas temas, en el nombre de Dios se levanta la sesión.


ALVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE
CONCEJO COMUNAL DE CONCEPCIÓN.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

PII/msr.-

ID-DOC: 391643



Galeria del Mercado seto
Aree policair

Febro 2015 /

23/2/2015

la foto.JPG



23/2/2015

image.jpeg

